



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2018-00268-00

En atención a la solicitud realizada por el señor Mauricio Pareja Urbano, donde solicita se le expida el oficio de levantamiento de medida con respecto al Banco de Occidente, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago parcial de la obligación mediante auto del 04 de noviembre de 2020 (Archivo 03 del expediente digital), se ordena el levantamiento de las medidas decretadas en el asunto, en lo que respecta a las entidades bancarias; por lo anterior, se ordena oficiar a **Bancolombia, Banco de Occidente y Banco BBVA** (ver pág. 16 a 18 del cuaderno principal) informando lo pertinente. Por Citaduría, líbrese la comunicación respectiva a las entidades financieras referidas y a la parte interesada¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 60 del 22 de abril de 2024)

*LMGR.
(TRABAJADOS)*

Firmado Por:

¹ maurosped@gmail.com

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f6c0f63d89c7223be9565fe804ad5dff1c39dc058d610ae6b3800a8986aa32e**

Documento generado en 19/04/2024 11:45:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>